



Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería de Sistemas Informáticos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	11

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos (DA-ETSISI), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2019 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSISI

INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Propuesta	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	2.457,83 €	2.457,83 €	- €	0%
02. Donaciones	- €	- €	- €	0%
03. Ingresos Propios	5.040,09 €	8.000,00 €	2.959,91 €	59%
04. Remanente del ejercicio anterior	1.975,62 €	1.975,62 €	- €	0%
TOTAL	9.473,54 €	12.433,45 €	2.959,91 €	

GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Propuesta	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	151,18 €	151,18 €	- €	0%
06. Reprografía y publicaciones	60,00 €	60,00 €	- €	0%
07. Material fungible	140,00 €	100,00 €	- 40,00 €	-29%
08. Material inventariable	600,00 €	600,00 €	- €	0%
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
10. Protocolo	34,52 €	34,52 €	- €	0%
11. Sectoriales y representación externas	645,00 €	645,00 €	- €	0%
12. Actividades culturales y vida universitaria	4.862,42 €	4.862,42 €	- €	0%
13. Transporte	500,00 €	500,00 €	- €	0%
14. Ayudas	375,00 €	375,00 €	- €	0%
15. Personal	19,42 €	19,42 €	- €	0%
16. Cooperación	- €	- €	- €	0%
17. Encuentros formativos	600,00 €	3.500,00 €	2.900,00 €	483%
18. Gastos administrativos y de gestión	5,00 €	5,00 €	- €	0%
19. Otros	65,00 €	65,00 €	- €	0%
TOTAL	8.057,54 €	10.917,54 €	2.860,00 €	

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en la modificación anterior. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en abril, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

Cuando se realizó la anterior modificación, no se tuvo en cuenta que nuestra delegación tenía que hacerse cargo de todos los gastos derivados de las Jornadas de Formación que se celebraron en Cercedilla a principios del mes de diciembre.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSISI.

Se prevé que nos doten con un total de 2.457,83 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2018.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se presupuestan 0,00€ en la partida presupuestaria de este capítulo.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestó 5.040,09€ debido, mayoritariamente, a los ingresos de la Fiesta de la Primavera.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 8.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al pago de la parte correspondiente de las demás delegaciones que participaron en las Jornadas de Formación de Cercedilla 2019.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuesta un total de 1.975,62€. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2018.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 12.433,45 €

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. El capítulo 3 da una diferencia de 2.959,91 € respecto a lo que se presupuestó en la pasada modificación.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuesta un total de 151,18 €, destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 60,00€ destinados a los trípticos para los estudiantes de nuevo ingreso y la posible compra de guías para añadir al repositorio de la delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 140,00€ para material de oficina y renovación del botiquín de primeros auxilios de DA-ETSISI.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 100,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se prevén más gastos relacionados con este capítulo.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuesta un total de 600,00€ para la renovación de material del local y proyectos de las subdelegaciones.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuesta un total de 0,00€ porque no se prevén gastos.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuesta un total de 34,52€ debido al gasto por el nombramiento de Alberto Guerrero Martín como miembro honorífico.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuesta un total de 645,00€ por el pago de cuotas de inscripciones a diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuesta un total de 4.862,42€ para el alquiler del futbolín para el evento de DIMENSION de la ETSISI y para la compra de artículos de entretenimiento como pelotas y palas de ping-pong, además de todos los gastos que conlleva la Fiesta de la Primavera.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 500€ para el transporte de los representantes a las sectoriales y para futuras eventos que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuesta un total de 375€ destinados a cubrir las ayudas de publicaciones.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuesta un total de 19,42€ para cubrir la parte proporcional asignada a la Delegación de Alumnos de la ETSISI respecto a los servicios de asesoría fiscal que debe abonar la UPM.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuesta 0,00€, puesto que no se prevén gastos en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 600,00€ destinados a cubrir los gastos de los encuentros formativos de DA-ETSISI.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 3.500,00 € el presupuesto destinado a este capítulo porque nuestra delegación tenía que hacerse cargo de todos los gastos de las Jornadas de Formación.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 5,00€ destinados a cubrir las posibles comisiones bancarias.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuesta un total de 65,00€ por la devolución de fianzas.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 10.917,54 €.

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 7 y 17 da una diferencia de 2.860 € respecto a lo que se presupuestó en la anterior bonificación.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos del 19 de diciembre de 2019.



Fdo.:

Marcos Huete Campo
Tesorero DA-ETSISI